

DECRETO EXENTO Nº 2180

2 3 AGO. 2012 PUCON,

V I T S 0 S

:

Lo que dispone el REGLAMENTO 1. MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

 $\bf 3.-$ El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JOSE EDUARDO CARRASCO AREVALO. -

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad JOSE EDUARDO CARRASCO AREVALO, C.I. N° manifiesta a Don (a) 3, domiciliado(a) en de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 120 MTS. DE MANGUERA DE 3/4".-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

PUCOSECRETARIA MUNICIPAL

wohl

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO HONTO ACUMULADO

INCLUIDOPTE

\$ 26741.000

PETE \$ 24870385 \$ 1870615

RMA FUNCIONARIO